



Att. José Luis Barbería
El País

Estimado Sr. Barbería:

Me dirijo a usted en relación al artículo firmado por usted y publicado en el suplemento "Domingo" del diario El País, el pasado 9 de noviembre, con el título "Inyección Farmacéutica" y en el que se hace mención a la Asociación Española de Pediatría (AEP).

Desde la AEP, que representa a más de 9000 pediatras, lamentamos que no haya considerado ponerse en contacto con nosotros para la elaboración de dicha información y poder así trasladarle nuestros argumentos y opinión sobre una cuestión que afecta, principalmente, a la salud de la población infantil.

Asimismo, queremos realizar las siguientes aclaraciones al texto publicado, ya que algunas de las afirmaciones vertidas en su artículo resultan inexactas, tendenciosas y sesgadas. Siguiendo el orden en el que aparecen en su información, quisiera señalar lo siguiente:

- En primer lugar, la Asociación Española de Pediatría nunca ha respaldado a la compañía Sanofi Pasteur MSD en su conflicto con el Ministerio de Sanidad y sus organismos dependientes. La AEP, a través de su Comité Asesor de Vacunas y de acuerdo a la evidencia científica de la que dispone, ha mostrado públicamente su desacuerdo con la decisión de la Administración de cortar la distribución de la vacuna de la varicela y, posteriormente, de declararla de uso hospitalario.
- Respecto a su afirmación de que "la gran mayoría de los países europeos reservan la vacuna a los adolescentes de 12 años que no hayan pasado la infección y a los grupos de riesgo", le quiero matizar que, aunque, efectivamente, solo Alemania, Grecia, Letonia, Austria, Luxemburgo, Chipre y algunas regiones italianas tienen incluida la administración temprana de la vacuna en sus calendarios, **todos los países europeos, excepto España, tienen disponible la venta de la vacuna de la varicela en las farmacias.** Desde nuestro punto de vista, esto deja a los niños españoles en una situación de desventaja respecto al resto de los niños europeos. Cabe mencionar, además, que Estados Unidos, Canadá y Australia vacunan también a los niños pequeños frente a la varicela de forma sistemática.

Igualmente, desde la AEP consideramos que contribuye a la desigualdad dentro de nuestras fronteras que los niños de España que no nacen en Navarra, Ceuta o Melilla no tengan, ni siquiera, acceso a una vacuna que en

esos territorios sí se financia en la edad temprana, sin que existan razones epidemiológicas para tal diferencia. No se entiende, por tanto, que si la decisión de retirar la vacuna de las farmacias responde a criterios de salud pública, haya todavía zonas de España en las que se esté promoviendo la vacunación precoz.

- Asimismo, cabe señalar que, según se exponen los datos de la OMS en el texto, se da a entender erróneamente que la población española corre un riesgo por vacunar frente a la varicela alcanzando coberturas de vacunación del 40 % - 45 % en la infancia temprana. El riesgo que contempla la OMS aparece cuando el porcentaje de población vacunada frente a la varicela que llega a la edad adulta oscila entre el 20 % y el 80 %. No es el caso de nuestro país, donde la población que no ha recibido la vacuna ni ha pasado la enfermedad de forma natural en la infancia es vacunada a los 12 años de edad de forma oficial en todas las comunidades autónomas. Es decir, se consigue con total seguridad que la población que llega a la edad adulta protegida frente a varicela (habiendo pasado la enfermedad de forma natural o bien habiéndose vacunado en la primera infancia o a los 12 años) sea superior al 95 % y, por tanto, muy por encima de ese 20-80% de “inseguridad” que expone la OMS y al que se remiten en su comentario.
- Respecto al tono dubitativo en el que realiza su afirmación de que “La opinión de que los médicos tienen libertad de prescripción está muy asentada”, queremos manifestarle que, en nuestro Sistema Nacional de Salud, la libertad de prescripción es una máxima que garantiza que el profesional sanitario pueda hacer la mejor recomendación para la salud del paciente teniendo en cuenta únicamente las evidencias científicas y clínicas, no a condicionantes o decisiones políticas. Algo de lo que deberíamos enorgullecernos en lugar de ser utilizado para cuestionar la profesionalidad de los médicos españoles.

Desde la AEP consideramos que la prescripción es un acto clínico que ha de ser ejercido, con responsabilidad, considerando también los términos de coste-eficacia, por un profesional médico. Cuestionarlo no hace sino contribuir a generar la desconfianza de la población en sus profesionales sanitarios.

Igualmente, constituye una labor del profesional médico, y en este caso del pediatra, informar a los padres de la existencia de una vacuna aunque no esté incluida en el calendario oficial financiado. Pese a que hay un vacío legal al respecto, sí hay sentencias firmes que concluyen que **no informar** sobre la existencia de esta medida preventiva constituye una mala praxis e incluso es constitutivo de delito si el niño padece o muere por la enfermedad que podría haber sido prevenida con esa vacuna.

- En cuanto a la duda que plantea de que la prescripción de la vacuna de la varicela es mucho mayor en España que en el Reino Unido debido a intereses no sanitarios, desde la AEP consideramos que esa diferencia radica en el modelo pediátrico español, que ha llevado a nuestro país a ser una referencia en la atención pediátrica a nivel mundial. Esto supone que los niños de España, a diferencia de los del Reino Unido, están atendidos mayoritariamente por especialistas en Pediatría desde la atención primaria

hasta la especializada. Así, España es uno de los países con los porcentajes de cobertura vacunal más altos del mundo, lo que ha supuesto, en muchas ocasiones, un motivo de orgullo para la Administración. En este logro, la labor del pediatra ha sido crucial. Por eso, nos sorprende que sea precisamente en materia de vacunación en donde se cuestione la profesionalidad de nuestro colectivo.

- En cuanto a los conflictos de intereses de los que nos acusa el señor Ildelfonso Hernández, presidente de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS), nos gustaría aclarar una vez más que las relaciones de la AEP y sus representantes con la industria es pública y transparente y no afecta de ninguna manera a su profesionalidad y sus recomendaciones clínicas y científicas. Estas relaciones, reconocidas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se rigen por el Código de Buenas Prácticas de las Sociedades Científico-Médicas de la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME). El interés de la AEP por vacunar responde única y exclusivamente a su defensa de los intereses de salud de la población.
- Por último, queremos matizar que la persona del Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría que acudió al juicio entre la compañía farmacéutica y la administración fue llamada a declarar como experto técnico, sin tener opción a decidir si quería o no participar en ese juicio.

Por otro lado, y en relación al tema de la vacunación, queremos informarle de que el Comité de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría goza de un prestigioso reconocimiento entre la pediatría española e internacional, especialmente en Latinoamérica, que debería ser motivo de orgullo. Su página web (<http://vacunasaep.org>) está reconocida como web de la Red de Seguridad Vacunal de la Organización Mundial de la Salud por sus criterios de calidad y transparencia (http://www.who.int/vaccine_safety/initiative/communication/network/aep/en/).

Asimismo, la Asociación Española de Pediatría ha solicitado, en varias ocasiones, establecer un diálogo con el Ministerio de Sanidad y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para hacerles llegar nuestras inquietudes y discutir sobre las evidencias científicas disponibles a favor claramente de la vacunación, no obteniéndose respuesta por el momento.

Por finalizar, le informamos de que, aprovechando la oportunidad que ofrece su medio, remitiremos esta información a la Defensora del Lector.

Quedo a su disposición para lo que considere oportuno.

Un saludo cordial,

Dr. Serafín Málaga Guerrero
Presidente
Asociación Española de Pediatría (AEP)